

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1227 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Junio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1185 de fecha 01.06.2010 que regulariza proceso administrativo. Autoriza contratación Vía Trato Directo en el Portal Mercado Público.cl los servicios del Sr. Juan Luis González Lira, Técnico Arquitectura, RUT N° 14.564.226-4, domiciliado en Pasaje El Ñirre 1692, Villa El Bosque San Francisco, Rancagua, como Apoyo Técnico EGIS, por el monto de \$ 250.000 impuesto incluido, desde el 15 al 31.05.2010 y a contar del mes de Junio a Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 500.000 impuesto incluido, monto total de \$ 3.750.000 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 210 de fecha 04.06.2010, de la Administradora Municipal, mediante el cual remite Contrato Servicios de fecha 04.06.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Juan Luis González Lira, Técnico Arquitectura, RUT N° 14.564.226-4, domiciliado en Pasaje El Ñirre 1692, Villa El Bosque San Francisco, Rancagua, como "Apoyo Técnico EGIS", por el monto de \$ 250.000 impuesto incluido, desde el 15 al 31.05.2010 y Junio a Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 500.000 impuesto incluido, monto total de \$ 3.750.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18.12.2009 que aprueba Inversión Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato De Prestación de Servicios de fecha 04.06.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Juan Luis González Lira, Técnico Arquitectura, RUT N° 14.564.226-4, domiciliado en Pasaje El Ñirre 1692, Villa El Bosque San Francisco, Rancagua, como "**Apoyo Técnico EGIS**", por el monto de \$ 250.000 impuesto incluido, desde el 15 al 31.05.2010 y a contar del mes de Junio a Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 500.000 impuesto incluido, monto total de \$ 3.750.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación Servicios Comunitarios Programa EGIS", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (2)
EGIS (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE